

HISTORIA

LA EMIGRACIÓN DEL CLERO SECULAR CANARIO A
AMÉRICA EN EL ÚLTIMO CUARTO DEL SIGLO XVIII

MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

1. INTRODUCCION

La creación en 1777 del Seminario Conciliar de Las Palmas trajo consigo mayores facilidades para la constitución y desarrollo de los clérigos seculares en el archipiélago, que hasta entonces tenían como única posibilidad para obtener las órdenes menores la de estudiar en los conventos establecidos en las islas. Ello supuso una relativa promoción y difusión de la enseñanza eclesiástica a capas hasta entonces postergadas por los altos costes que representaba la realización de una carrera eclesiástica, puesto que sólo las élites sociales podían costearse las órdenes mayores en la Península.

El Seminario Conciliar en cierto sentido ocupó el lugar que debería haber desarrollado la Universidad y atrajo a su seno un considerable número de personas procedentes de grupos sociales intermedios. Abrió las puertas a una mayor difusión social de la carrera eclesiástica, pese a que se exigía para entrar el requisito de proceder de legítimo matrimonio y estar investido de limpieza de sangre, libre de toda tacha de sangre judía, mora o mulata o de renegado por el Santo Oficio ¹.

Pero, por contra, al reducirse las exigencias para la ordenación y al sostenerse sobre capellanías con ingresos cada vez más ridículos, se da la paradoja de que se asiste a un proceso de progresiva depauperación y empobrecimiento del clero secular, especialmente de aquel que por problemas económicos no puede aspirar a los costosos procedimientos e inversiones que trae consigo el aspi-

1. INFANTES FLORIDO, J. *Un seminario de su siglo: entre la Inquisición y las luces*. Las Palmas, 1977. pág. 42.

rar a una canongía o a un beneficio con rentas de consideración, posibilidad ésta última a la que se ven restringidos los no nacidos en las parroquias donde se ejercen por el privilegio de ser pilongos, que daba inmediato acceso a las mismas a los bautizados en sus pilas bautismales.

A lo largo del siglo XVIII asistimos en el archipiélago, aunque este proceso no reviste esa consideración en Gran Canaria ², a una etapa de permanente decadencia económica y de reducción de los beneficios derivada de la crisis del sector vinícola, que repercute de forma directa sobre los ingresos de las capellanías constituidas en un elevado número en el siglo XVII y en menor medida en la primera mitad del siglo XVIII con patrimonios para su tiempo en algunos casos cuantiosos, siempre que se mantuviese alta la cotización del vino. Aunque en Gran Canaria, como ha estudiado el profesor Suárez Grimón, la situación conviene matizarse porque el número de capellanías constituidas en el siglo XVIII es menor, lo cierto es que en esa centuria las capellanías erigidas, en líneas generales, son de patrimonio bastante inferior; mientras que los réditos derivados de las antiguas descienden considerablemente. Esta reducción general de las rentas eclesiásticas influye de forma considerable sobre los ingresos del clero secular y redundan en consecuencia sobre las notables dificultades económicas por las que atraviesa la inmensa mayoría de los sacerdotes. De esta forma el ascenso a órdenes mayores se veía como algo absolutamente alejado de las posibilidades de superación de la gran masa de clérigos.

En consecuencia la ecuación entre el alto clero y su pertenencia a las élites agrarias, tanto las nobiliarias, como las intermedias o burguesas era total, y eso se traducían en que sólo poseían una cierta estabilidad económica los sacerdotes pertenecientes a estos sectores sociales que podían permitirse el lujo de invertir gruesas sumas de dinero para la consecución del fin deseado, ocupando una canongía o un beneficio parroquial de cierta categoría.

Esa contradicción entre las mayores facilidades para la formación religiosa y la reducción drástica de los ingresos de las capellanías se tiene que traducir necesariamente en una situación de inestabilidad económica para numerosos sacerdotes que veían imposibilitada una digna subsistencia, y lo que es también impor-

2. SUÁREZ GRIMÓN, Vicente. *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria en la crisis del Antiguo Régimen*. Las Palmas, 1987. 2 tomos.

tante, cerradas las vías para una promoción y ascensión jerárquica dentro de la Iglesia.

2. AMÉRICA COMO SOLUCIÓN

La crisis económica generalizada por la que atravesaba la sociedad canaria en el siglo XVIII estaba en abierto contraste con el considerable desarrollo alcanzado por el continente americano, o por lo menos amplias regiones de él, en esa centuria. La emigración se convertía, pues, en la válvula de escape de las tensiones sociales en las islas. En la segunda mitad de ese siglo Cuba y Venezuela son dos de las regiones más activas y emergentes de América y demandan, dada su escasez demográfica, ingentes masas de mano de obra. Por ello no es casual que en ese período sean los destinos más apreciados por parte de la numerosa emigración clandestina que desde el archipiélago se dirige hacia el Nuevo Mundo.

Diversos factores convergen en esa mayoritariamente predilección y se convierten en un estímulo para los isleños de todos los sectores sociales fascinados por la supuesta riqueza fácil que el mito del indiano ha dibujado a lo largo de la centuria. Las ansias de mejora y de prosperidad que parecen ofrecer esos territorios se ven también auxiliadas por la presencia de vínculos familiares o de amistad y etnia que facilitan la rápida introducción de los isleños en el seno de la sociedad cubana o venezolana.

Desde esa perspectiva, el clero secular no podía estar ajeno a esas posibilidades que en una tierra siempre deficitaria de sacerdotes se le ofrecían. Con anterioridad al último cuarto del siglo XVIII, algunos clérigos seculares habían emigrado al Nuevo Mundo, pero en su mayoría pertenecían al alto clero y marchaban a Indias a ocupar cargos de relieve dentro de la administración eclesiástica. La inmensa mayoría del clero canario emigrante era de religiosos regulares. La abundancia de clero secular en las islas en el último tercio del siglo XVIII, debido a los factores antes apuntados, catapultó a este sector del clero hacia la emigración al nuevo mundo.

Pero desde su punto de vista, ¿Cuáles eran las razones que les llevaban a dejar su tierra? En primer lugar, la escasez de ingresos y la imposibilidad de alcanzar un cierto bienestar y una posición acomodada. Fernando de Mesa y Quadra, natural de Fuerteventu-

ra,³ isla particularmente forjadora de un espectacular desarrollo del clero que incide en un importante porcentaje de sacerdotes emigrantes, y residente en Gran Canaria «con madre anciana y sin arbitrios a causa de no haber encontrado proporción en que emplearse en estas islas y serle corta la congrua que disfruta que apenas le alcanza para el diario corto alimento», se ve abocado a dejar las islas. Y lo mismo le acontece a Rafael de Campo⁴, natural y vecino de la Antigua, que tiene madre viuda y 10 hermanos, 6 de ellos hembras y 4 varones en edad muy tierna «sin otro arbitrio que el mero estipendio de la misa, por no tener ningún medio de hacer fructificar la corta capellanía a cuyo título me ordené, siendo por otra parte esta tierra sumamente pobre y muy desfavorecida de las lluvias, sin haber otro ramo que la labranza, y ésta no poderla yo hacer por no tener de donde suplir los crecidos costos que indispensablemente se han de gastar, y deseando salir, sin aborrecer la pobreza, de la mendiguez, de que actualmente estoy usando para sustentar a tan crecida familia, que están realmente transidos de hambre y adquirir un moderado caudal con que poder sostener mi estado y nacimiento con la decencia conveniente».

La avidez de una fácil riqueza y la creencia firme en la imposibilidad de prosperar en su tierra se convierten en un fuerte estímulo para la emigración que amenaza seriamente con redundar en una seria escasez de sacerdotes que lleva al episcopado a cuestionar seriamente la concesión de permisos para abandonar la diócesis de la que estos sacerdotes eran miembros. El clérigo de Tacoronte José González Peraza, prebendado de la Catedral de Caracas, ve como el sacerdote que había puesto como encargado de la capellanía que regentaba en su pueblo natal, Francisco Peraza, se marchó hacia América y a su vez considera un imposible el cobro de los 18 reales que cobraba anualmente por la misma en los nueve años que la disfrutó con anterioridad cuando todavía residía en Tacoronte. Impuesta sobre una casa cuyo propietario estaba ausente también en Venezuela, muere en Caracas al poco tiempo, el 20 de agosto de 1794, sin tener la más mínima posibilidad, él ni sus herederos, de cobrar esos réditos⁵.

3. Archivo General de Indias (A.G.I.), sección Indiferente General (I.G.) leg. 3109 B.

4. Idem.

5. Archivo Histórico Provincial de Tenerife (A.H.P.T.) sign. DJ65-1.

3. UNA EMIGRACIÓN CLANDESTINA PERO A LA VEZ TOLERADA

Para emigrar legalmente a Indias, los sacerdotes canarios debían presentar un permiso del Prelado de la diócesis y además registrarlo para su aprobación en el Consejo de Indias. Pero esta práctica, supuestamente obligatoria, era sistemáticamente incumplida por los clérigos; de ahí que sea prácticamente inabordable contabilizar el número de los sacerdotes que realmente emigran al Nuevo Mundo. El desafío a las leyes, por otra parte habitual entre sus conciudadanos, mediante la emigración clandestina, era una realidad cotidiana en Canarias. De esa forma los clérigos Antonio Sanabria o Pedro Antonio García se embarcaron con absoluta tranquilidad desde el Puerto de Santa Cruz para La Guayra y La Habana, sin ser molestados por parte de la autoridad local, que por otro lado, lejos de obstaculizar la emigración la estimulaba, dada la estrecha relación que existía entre comercio y emigración y los estrechos intereses de las élites sociales, tanto agrarias como comerciales, en las actividades derivadas de esta exportación de mercancía humana. Y lo mismo acontece con Felipe Santiago Mena y Castillo, vecino de Ampuyenta (Fuerteventura) que «va con el ánimo fijo de continuar sus estudios para ascender a las órdenes mayores»⁶.

En algunos casos determinados presbíteros querían marchar hacia Indias de forma legal, pero fueron escasísimos los permisos concedidos por el Consejo de Indias, conscientes de la abierta ilegalidad de una emigración que no contaba con la aprobación del Prelado de la diócesis. Sólo con la autorización del obispo se procede a la aprobación del embarque, pero de ese permiso sólo tenemos constancia de que se emita en una sola ocasión. Las restantes solicitudes son rechazadas sistemáticamente, pese al informe favorable del Juez de Indias. Es significativa la nula credibilidad que dan las autoridades centrales al Juez de Indias de Canarias, cargo desempeñado perpetuamente por la familia Casabuena y que a lo largo del siglo XVIII se convierte en un permanente incitador y absoluto partidario del empleo de las vías ilegales para el fomento del comercio y la emigración isleña con Indias, del que ella directamente se beneficia.

Por ese motivo el Consejo rechaza de forma continua los in-

6. A.G.I., I.G. leg. 3107; A.H.P.T. leg. 3849.

formas favorables que le da el Juez de Indias. En 1796 el presbítero tinerfeño Bartolomé Rodríguez Quintero desea marchar a Indias con la finalidad de obtener «algunas conveniencias con el servicio del altar para sostener sus pobres padres ancianos y una hermana» y se le contesta que sin nombrar ni poseer consentimiento de su Prelado es recomendado por el Juez de Indias «como hace con todos los de su clase», por lo que su permiso es denegado. Similares circunstancias concurren en Diego Francisco Borges, natural de Fuerteventura que en ese mismo año «lo recomienda como hace con infinitos otros clérigos de aquella isla», por lo que cree oportuno denegarla ⁷.

En el fondo, el Consejo de Indias estaba sancionado con rigor, conforme a la legalidad vigente, pero lo que es cierto es que hay un pacto tácito nunca escrito de tolerancia de las actividades ilegales de los isleños en Indias por la importancia vital que para el archipiélago representa el comercio y emigración americanos y las poderosas connotaciones socio-políticas que para la Corona se derivarían de una severa prohibición, como por los beneficios que para la conservación de numerosos territorios del Nuevo Mundo se originan por su poblamiento por parte de los canarios. Y en el clero, como en tantos otros aspectos la tolerancia real, que no legal, será siempre la norma.

La constante emigración isleña a lo largo del siglo XVIII trae consigo diferentes consecuencias que influyen sobre el clero secular. La inversión religiosa de los emigrantes está unido a la promoción social de sus hijos, y una de las vías más habituales para la misma es indudable que es la carrera eclesiástica. La emigración, aunque siempre en número minoritario, origina una cierta movilidad social. Aunque no todas las inversiones religiosas de los indios revertieron directamente en sus hijos, sí es cierto que una parte de ellas fueron destinadas a la consecución de una sólida posición dentro del estamento eclesiástico tanto en el caso de que sus hijos residiesen o marchasen al Nuevo Mundo, como incluso cuando éstos permaneciesen en el archipiélago.

Por tanto la emigración es otra de las razones que posibilita a miembros pertenecientes a las clases bajas de la sociedad incorporarse a las filas del clero secular con unos patrimonios económicos de cierta cuantía. El emigrante silense Antonio Alvarez, que falle-

7. A.G.I., I.G. leg. 3109 B.

ció en San Juan de Puerto Rico en 1786, gastó 356 pesos en la educación eclesiástica de su hijo José Alvarez. Este presbítero realizó sus estudios de clérigo de menores en varios conventos de la isla de Tenerife, que eran sufragados «por el deseo de su padre y su abuelo Sebastián Alvarez de que no quedasen sin fruto sus buenas intenciones de que llegase a la perfección de la orden sacerdotal». Una vez concluidos los mismos en 1789, el clérigo citado emigró a Caracas ⁸.

La emigración se justifica como una fórmula para prosperar económicamente y para buscar nuevos horizontes en un medio que apenas ofrecía oportunidades. Presenta, pues, las mismas motivaciones que para el resto de sus conciudadanos. En muchos aspectos esta emigración nos muestra las mismas características que la de los laicos, la única diferencia es la de aprovechar las ventajas que se le ofrecen a los sacerdotes en una sociedad que supuestamente parece nadar en la opulencia y en la que son permanentemente deficitarios. Pero al fin y al cabo los procedimientos y las vías para adquirir reputación y una cierta fortuna son indudablemente muy similares.

Una de las vías más habitualmente utilizadas por los sacerdotes para introducirse de forma más ventajosa en la carrera de Indias era la de inscribirse como capellán de un barco que efectuase ese trayecto. No sólo servía como tal, sino que le permitía unos importantes ingresos con la inversión en escrituras de riesgo en la que no estaban exentos los efectos de contrabando. Francisco Alfonso de Vergara, presbítero de Icod, firma una escritura de riesgo a la compañía de Blanco Hermanos en unión con el pasajero de la Rambla José de Castro y Torres por valor de 1784 pesos. El citado sacerdote sirvió en 1776 como capellán del barco *Santísimo Sacramento*, propiedad de esa poderosa familia de la burguesía comercial del Puerto de la Cruz, y esas actividades de contrabando le permitieron adquirir una cierta cantidad de dinero con la que sobrevivir los primeros meses en Caracas ⁹.

Mas cuáles eran sus reales motivaciones. Algunos viajaban sin conexiones seguras, muchas veces sin saber su destino exacto, como aconteció con el tinerfeño Bartolomé Rodríguez Quintero que cuando solicita el permiso no nombra paraje y sólo se refiere a

8. A.H.P.T. sign. DJ 57-5.

9. A.H.P.T. leg. 3840.

Indias genéricamente. Y algo similar le sucede al majorero Diego Francisco Borges que «desea pasar a Indias para sostener a su pobre madre y hermanas». La razón de esa abstracta determinación la encontramos en el ya referido Rafael José Campos que considera que tras ser 10 años colegial del seminario de Las Palmas «y haber cursado todos los estudios, no dejaré con la ayuda de Dios de desempeñar cualquier ministerio eclesiástico de los muchos que allí hay en dicha América sin haber número suficiente de ministros que lo desempeñen y que yo no hago falta en mi parroquia por ser de corta feligresía y haber en ella fuera de mí 5 presbíteros y 1 diácono»¹⁰.

El majorero apunta con razón. Aunque no tenga experiencia sobre las posibilidades en Indias, le anima la escasez de sacerdotes que sabe existe en el Nuevo Continente. La experiencia de ellos mismos o la de otros sacerdotes que con anterioridad han servido como capellanes les sirve como estímulo y como una fórmula para iniciarse en ese territorio. En 1795 Pedro Sebastián Ruiz, vecino de Santa Cruz relata que «se vio en precisión de emprender viaje de capellán en uno de los buques de esta carrera para La Habana el año de 1789, y habiéndose su buque regresado en el tiempo que él supone no pudo verificar su embarque a causa de estar enfermo, luego que se restableció, tuvo la proporción de colocarse en una de las capellanías de ingenio que ofrece aquel país en la que se le asignaron 350 pesos cada año, con los cuales atendía a la decencia de su persona y socorro de su padre que se halla paralítico, y habiéndose últimamente restituido a esta isla ha tiempo de 2 años, no pudiendo continuar en favorecerle por lo limitado de su congrua», reconoce que poseía en Cuba unos «tenués intereses». Por demás está el suponer lo ficticio de esas habituales enfermedades que le daban a estos capellanes de la Carrera de Indias, lo cierto es, como señala el Consejo de Indias, que «es éste uno de los muchos sujetos expulsos de la isla de Cuba por falta de licencia para residir en ella, y habiéndose quejado antes de ahora de semejante abuso el obispo de Canarias» rechaza la concesión de la licencia¹¹.

Pero no sólo «la aventura» es la vía emprendida por los sacerdotes, las abundantes relaciones tanto de familiares como de amigos son siempre una buena ayuda para introducirse en la sociedad

10. A.G.I., I.G. leg. 3109 B.

11. A.G.I., I.G. leg. 3109 A.

americana. Francisco Rodríguez en 1795 pide que se le autorice un permiso de 3 años para ir a La Habana por tener licencia episcopal para efectuar «diligencias interesantes que exigen su personalidad»¹². Es el caso también de Luis Moreno, natural de Gran Canaria que hace mucho tiempo tiene detenidos en la isla de Cuba y en Venezuela algunos negocios de importancia que fueron ejercidos por su padre; y para su marcha arguye lo avanzado de la edad de su padre, 70 años, y el no tener otro hijo mayor, siendo «un pobre sacerdote desnudo de comodidades, imposibilitado de poder subvenir las notorias necesidades de nuestros padres y hermanas celibatás, colocados todos en el seno de la miseria»¹³.

Igual argumentación sostiene en 1796 Tomás Januario del Castillo, vecino de La Laguna, que solicitaba tal permiso por los intereses que posee su padre en América y «no tener en aquella parte sujeto de confianza que actúe en la cobranza, siendo él anciano y enfermo y ante la falta de estos ingresos para la subsistencia de una casa cargada de familia y a los pocos arbitrios que le han dejado sus padres para mantenerla»¹⁴.

El gomero Ignacio Méndez Marichal había pasado ya a Indias en calidad de capellán, pero había dejado en La Habana «muchos intereses ganados por mi estado, los cuales me precipitaban personalmente ir a tomar y ajustar cuentas», pero regresó a la isla sólo «por las súplicas de mi madre, abandonando mi bienestar y atropellando imposibles, cumplir con este precepto»¹⁵. Como manifestaba el Consejo de Indias «adquirir muchos intereses por su estado eclesiástico no suena bien», pero ciertamente los presbíteros en Indias realizan actividades comerciales y prestamistas de todo tipo, llegando a alcanzar considerables fortunas, y un caso señalado al respecto es el del icodense Nicolás Estevez Borges, obispo electo de La Habana, donante a su pueblo natal de la monumental cruz de plata de filigrana, la obra en este género de más tamaño en el mundo, quien con tales actividades en Cuba llegó a poseer una sólida posición económica.

Indias no sólo representa para los presbíteros la posibilidad de alcanzar una cierta solvencia y estabilidad económica, ampara-

12. Idem.

13. Idem.

14. A.G.I., I.G. leg. 3109 B.

15. Idem.

dos por la expansión económica del Nuevo Mundo y por el auxilio que en Cuba y Venezuela le ofrecen unas redes familiares y de parentesco numerosas, sino que también es una vía de promoción dentro de la Iglesia sin la que sería dificultoso el aspirar a cargos de relieve dentro de la jerarquía eclesiástica, puesto que, como señala el grancanario Sebastián Alvarado Monzón, tras haber concluido los estudios de teología en el seminario conciliar canariense «no teniendo con que sostenerse en la Península, ha obtenido licencia del obispo para pasar a La Habana donde tiene una tía acomodada que le insta por su propia ida». Sin embargo no presenta ese permiso, aunque el Juez de Indias dice ser cierto ¹⁶.

Para los isleños los estudios superiores en las universidades de la Península eran sólo asequibles a individuos pertenecientes a las élites sociales. Por contra los pertenecientes a los grupos sociales intermedios estaban imposibilitados a asistir a las mismas por las considerables sumas de capital que la marcha a la Península traería consigo. América, sin embargo, sí podía ser una posibilidad, al poseer familiares en esas tierras y por tanto ser más asequible el seguir los cursos superiores en esas circunstancias. Es significativa al respecto la estrategia desempeñada por la burguesía agraria como forma de dotarse de esos grados requeridos para la promoción social de tales familias. Al respecto debemos señalar el caso de la familia orotavense Perdomo Betancurt. De los 7 hijos del matrimonio de Vicente y Ana Perdomo, de los 5 varones 3 ejercerían la carrera eclesiástica. El más significativo de ellos Angel, que estudió en la Universidad de Caracas, siendo condiscípulo de Andrés Bello. Dotado de un patrimonio de 9350 reales de vellón, llegó a desempeñar los cargos de Prebendado, examinador sinodal del Arzobispado de Sevilla y de los obispados de Cádiz y Tenerife. De su hermano Domingo, beneficiado de la Concepción de La Orotava, no tenemos constancia de donde estudió, pero sí de José Narciso, que refleja en su petición de permiso que «de acuerdo de sus padres en cuya compañía vive, ha resuelto pasar a la Provincia de Caracas, llamado de unos tíos que residen en ella con el fin de continuar sus estudios mayores, a causa de no tener sus padres arbitrarios para sostenerle en la Península y carecer también de ellos el exponente». Baste también referir al respecto que del matrimonio de sus abuelos Antonio Alvelo Nuño y María de la Concepción

16. Idem.

Perdomo, además de su madre, los dos únicos varones eran presbíteros, lo cual nos habla de esa estrategia de consolidación social en la que juega un papel destacado el clero y que tiene a América como elemento esencial de la misma ¹⁷.

Un caso similar al respecto es el del arcediano de la Catedral de Caracas José Antonio Carballo Wangüemert quien tras desempeñar una media ración en la Iglesia mexicana de Guadalajara, llegó a desempeñar en 1788 el cargo de canónigo en la Catedral de Caracas, ocupando más tarde los de conciliario de la Universidad y de maestrescuela, chantre y arcediano de la referida catedral ¹⁸. Pero lo mismo cabe decir del elevado número de hijos de emigrantes canarios que cursan la carrera eclesiástica durante este período histórico, incluso pertenecientes a estratos sociales inferiores, como es el caso de Pedro Miguel Martínez, hijo del canario José Martínez y de la expósita Juana María Gallardo de Trejo, natural de Guanare (Venezuela) «con deseos de seguir el estado eclesiástico porque sus padres se hallaban muy atrasados de caudal». Desempeñó la docencia en la Universidad de Caracas y llegó a ser Canónigo doctoral, Maestrescuela y cancelario de la Universidad. Y más significativo desde el punto de vista intelectual, es la carrera de Baltasar de los Reyes Marrero que hijo, de padres canarios, se le considera el introductor de la filosofía moderna en la Universidad venezolana ¹⁹.

En definitiva, debemos señalar la considerable influencia que sobre las islas y el continente americano tuvo esta emigración de clérigos que a finales del siglo XVIII dejaron Canarias y emigraron con destino preferencial hacia Cuba y Venezuela. En ella debe hacerse expresa mención a la considerable emigración de isleños hacia esa última tierra americana, que será con claridad cortada a principios del siglo XIX con la inestabilidad política que provocan las Guerras de Independencia, y que convirtieron a Cuba en el único destino del clero secular canario en las primeras décadas del siglo XIX. Baste señalar que en el período comprendido entre 1800 y

17. Idem. Sobre la familia Perdomo Betancurt, véase, ARBELO GARCIA, A. *La burguesía agraria del Valle de La Orotava (1750-1823)*. La Orotava, 1986.

18. FERNÁNDEZ, David W. *Carballo Wangüemert, arcediano de Canarias*. Revista de Historia nº 129-132. La Laguna, 1960; LEAL, I. *La Universidad de Caracas en los años de Bolívar (1783-1830)*. Caracas, 1983. Tomo II, pág. 356-357.

19. LEAL, I. *op. cit.* pág. 358-362.

1821 los diez presbíteros que piden licencia para emigrar a Indias, excepción hecha del obispo Encina y su séquito, tienen como único destino la Perla de las Antillas ²⁰.

20. RODRÍGUEZ VICENTE, E. *Notas acerca del paso de canarios a América en el primer cuarto del siglo XIX*. III Coloquio de Historia Canario-Americana (1978). Las Palmas, 1980. Tomo II. pág. 39-40.